

EN SU CRIPCIÓNES
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. . . 0'05
Id. atrasado . . . 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCION Y ADMINISTRACION
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCION TELEGRAFICA:
LIBERAL-PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

LITÓGRAFOS

En esta imprenta se necesitan dos aprendices.

ACADEMIA

de preparación completa para el ingreso en el

Cuerpo de Correos

en combinación con la que dirige en Madrid el Ilmo. Sr. D. Gabino Rodríguez de Llano Jefe del Negociado de planos y vocal del tribunal de oposiciones que ha sido en las dos últimas convocatorias.

Calle de Maimó n.º 13 pral.

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Grandes rebajas de precios por final de temporada

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

La política de la ambición

(De El Tiempo.)

Convengamos en que si dieron elocuente muestra de la nobleza de sus aspiraciones y de amor hacia sus semejantes, no se han acreditado de profetas los vaticinadores de la paz universal. Espíritus generosos, por más que alucinados, consideran próximo el advenimiento de la edad venturosa en que habrán de experimentar los pueblos horror tan invencible á la guerra, que los ejércitos serán suprimidos, las armas convertidas en instrumentos de labranza, los millones que se engullen los presupuestos militares se aplicarán al fomento de la riqueza, y de resolver las cuestiones internacionales se encargará un Congreso de sabios y prudentes juriscónsultos, cuyos fallos, como inspirados por los santos principios del Derecho y de la justicia, serán acatados por todos los pueblos.

Al siglo que habría de presenciar tan fuisto acontecimiento faltan dos años de vida, y jamás se vieron tan formidables armamentos terrestres y marítimos, ni se sintieron animadas de mayor ardimiento bélico las naciones.

Nunca tampoco alentaron en los Gobiernos ambiciones tan desapoderadas, ni alardearon tan descocadamente de ellas, ni se apercibieron á realizarlas con un desprecio más absoluto de los eternos principios de la moral, que, no por ser aplicados en más amplia esfera, pierden su eficacia ni dejan de ser obligatorios, la diplomacia se ha convertido en el arte de desbalijar á las gentes, y á las grandes potencias parece justísimo y muy puesto en razón apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El canciller de hierro ha formado escuela. Su famosa teoría acerca del derecho y de la fuerza proclamada hoy, si no con las palabras con los hechos, los gobernantes de esta Europa decrépita, y aun algunos de los que se encuentran á la cabeza de pueblos que habitan en otras regiones del planeta. El excepcionalismo bismarckiano se ha infiltrado en el espíritu de los modernos estadistas. Es la hora

de los fuertes, y á los débiles no queda sino inclinar la cabeza y aun colocarla sobre el tajo para que muy bonitamente se la separen del tronco.

No se habla sino de repartos. En el continente africano ya no queda un palmo de tierra que repartirse. En América no hay que pensar: guarda sus puertas el formidable jayán, que ya comienza á exigir también su parte de botín en este universal reparto. Los infelices chinos, aniquilados moral y materialmente, sin prestigio y sin dinero, son los destinados al sacrificio. Encuéntranse ya rodeados, á la merced de los que sólo aguardan una ocasión propicia para hincarles el diente; no les resta otro esperanza de salvación sino la de que sus enemigos se destruyan mutuamente, cegados por la codicia; pero como la tajada es sabrosa, ya procurarán ellos obrar de concierto. Afortunadamente hay sobrado botín para todos.

Y cuando el imperio chino haya sido repartido, ó acordada por lo menos, para un porvenir más ó menos remoto, su repartición, ¿saben nuestros lectores la idea que ha germinado ya en el espíritu de Guillermo de Alemania? Pues ni más ni menos que el reparto del imperio austriaco. Vean lo que á tal propósito dice *La Politique Coloniale*, periódico de París:

«En el caso de que á la muerte del Emperador Francisco José estallara una revolución en Austria, considera el Emperador Guillermo II que se impondría la intervención de Alemania, Rusia y Francia, en interés del sostenimiento del orden y de la paz, y se procedería á un reparto de las partes constitutivas de Austria-Hungría. Se constituiría una Monarquía húngara independiente, con un Archiduque de la Casa Austria. Los países eslavos del Este y Sudeste formarían otro reino bajo el cetro de otro Archiduque.

Las provincias alemanas volverían á formar parte del imperio germánico, y Rusia recibiría la Galitzia, de la cual las tres cuartas partes de la población son de raza rusa y hablan en ruso. En cuanto á Francia, obtendría los países que le fueron quitados: en virtud del tratado de Francfort, y tal vez algo más. Tal es el plan que acaricia el emperador Guillermo II, quien ha tenido ocasión reciente de comunicarlo á Rusia. Este plan, por otra parte, es conocido de los alemanes de Austria, cuya actitud en los debates del Reichsrath es bastante conocida.»

El proyecto podrá parecer todo lo absurdo y todo lo atentatorio al derecho que se quiera. Pero iguales ó mayores atentados ha realizado la diplomacia en nuestros días. De una política despreciadora de la moral, y exclusivamente atenta á la satisfacción de todas las concupiscencias y al logro de todas las ambiciones, no cabe esperar sino atentados por absurdos que parezcan.

El Sr. Silvela y la cuestión de Cuba

Los periódicos madrileños publican nuevas declaraciones hechas por el Sr. Silvela á un redactor de *L'Evenement* que revisten mucho interés y que bien merecen ser siquiera en parte reproducidas.

Tomamos de ellas los conceptos que siguen, por parecernos los más importantes:

«Los que no tenemos fé en el resultado de las concesiones autonómicas otorgadas á Cuba, y además las juzgamos excesivas para las necesidades y el estado de educación política de aquellos territorios, hemos expresado nuestro voto en la prensa contrario á esas leyes; pero con el deseo sincero de equivocarnos en nuestros temores. Quizá se logre impresionar favorablemente el ánimo de muchos cubanos, y si ayuda á ello una acción militar esforzada, tal vez se consiga, por lo menos, dividir los ánimos y facilitar una pacificación. Si esto se

alcanza, el éxito del partido liberal será grande, y habrá prestado un inmenso servicio que todos aplaudiremos, y esa esperanza no queremos abandonar aún.

Pero de todas suertes y cualquiera que fuese la resolución que hubiera de tomar España si la rebelión se mantuviera, el orden público, la Monarquía y las instituciones liberales están completamente aseguradas en el interior, y arrostrarían todo género de dificultades exteriores.

Pero si la verdadera amenaza de una intervención que contiene el Mensaje, llegara á principios de ejecución, España la consideraría como un ataque á su honor nacional, como un atropello de los principios del derecho de gentes y la resistiría con energía y decisión, seguramente no se hallaría sola en una contienda á la que es imposible que asistiera indiferente Europa.

Alguna agitación superficial se ha querido producir por el Sr. Romero Robledo y algunos políticos que le siguen y que simpatizan con sus procedimientos y han pretendido presentar como programa la guerra á todo trance, la abolición de las reformas y la victoria viniendo á la política del general Weyler; pero nadie cree formales tales desvarios, ni los mismos que los propalan. Ellos creen que el público está más atrasado de lo que realmente lo está en su educación política, y lo tratan como á los salvajes de Africa, ofreciéndoles cuentas de vidrios y talco reluciente que le deslumbró y atraiga, pero asabidas, de que toda es falso y sin consistencia alguna; pero el público mira con alguna curiosidad esos ruidos y ovaciones de amigos contratados para aplaudir, y vuelven á su actitud de espera.

El Gobierno liberal reunirá el Parlamento para Abril, y si entonces no se hubiera dominado la guerra, él reclamará el concurso de todas las fuerzas gubernamentales para decidir lo que más convenga á la nación, y el concurso sereno y decidido no le faltará, y una vez más se demostrará, si ese caso llega, que el pueblo español tiene energías maravillosas para conducirse con calma y dignidad en la guerra; pero en este caso, la dirección del Gobierno corresponderá al partido liberal, hasta terminar esa cuestión, que es la que le ha llevado al poder. Si la termina con acierto, con fortuna y con gloria, debe asegurarse una larga dominación; si no le acompaña el éxito, á él corresponde poner término á su empresa, porque después de lo que ha creído que debía hacer, ya no hay elementos para que hagan nada útil los que le sigan.»

Recursos para la guerra

El domingo publicó la *Gaceta* el Real decreto de Hacienda referente á concesión de recursos para atender á la guerra de Cuba.

En la exposición que precede al articulado del decreto se hace la historia de los recursos extraordinarios empleados en cubrir los gastos de la guerra y la forma en que se realizó la parte necesaria hasta la fecha.

Agotados los recursos obtenidos, era necesario arbitrar otros, y al efecto se amplían las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, para reponer los títulos anteriores dados en garantía y para garantizar nuevos préstamos.

Para demostrar la necesidad de no crear nuevos valores, distintos á los existentes, dice textualmente la exposición del Real decreto:

«Siendo este su objeto, aconseja la prudencia no crear valores distintos de los ya existentes, ni gravar nuevas rentas, toda vez que los productos de las Aduanas bastan para el abono de intereses y de amortizaciones de la primitiva emisión y de las dos ampliaciones, si en lugar de limitarse á lo de nominado propiamente renta de Aduanas, se comprenden los demás conceptos por éstas recaudados, exceptuando tan sólo el impuesto sobre el tráfico, porque con su garantía autorizan las disposiciones vigentes la contratación de un empréstito para el fomento de la Marina.

En efecto; el producto de la recaudación realizada en las Aduanas, prescindiendo del impuesto sobre transportes marítimos, es el siguiente:

Recaudado en el ejercicio de 1896-97 por renta de Aduanas.	125 361,186'58
Por impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores.	1.832.537 61
Por impuesto sobre azúcar de producción extranjera y ultramarina.	11.597,605'98
Impuesto sobre artículos coloniales.	10.536,581'93
Total.	149.332,112'10

Suponiendo que en el año actual dicha recaudación sufra un quebranto debido principalmente á la menor importación de trigo y cereales de 20 millones de pesetas, resultará un ingreso de pesetas 129.332,112,10.

De la expresada suma está comprometido para

el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro ya creadas:

Para la primera emisión de 400 millones.	60.972,640
Comisión al Banco de España.	304.863,20
Para la ampliación de 200 millones.	30.486 320
Comisión al Banco de España.	152.431,60
Total.	91.916,254,80

que deducidos de los productos de la recaudación realizada en Aduanas, dejan un remanente de más de 37 millones, con lo cual puede constituirse la anualidad necesaria para intereses y amortización de una nueva ampliación de obligaciones por un capital nominal de 200 millones de pesetas, anualidad que, comprendida la comisión del Banco importará 30.638,751,60 pesetas; existiendo, por tanto, un exceso de los productos sobre la anualidad de cerca de siete millones. No obstante tal exceso, si llegase el inverosímil caso de que algún trimestre no cubra lo recaudado en las Aduanas el servicio total de esta deuda, es claro que el Tesoro reintegrará al Banco de España, encargado del pago de intereses y amortización del saldo que resultase.

Las razones expuestas son, en sentir del Gobierno, fundamento bastante para acordar la nueva ampliación; y en su consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Real decreto)

En consideración á las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de Julio de 1896 y 11 de Junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creada por un Real decreto de 3 de Noviembre de 1896, ya ampliada en otros 200 millones por Real decreto de 7 de Mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquiera operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer las que se amorticen de las que estén en garantía. Si el Gobierno acordara negociaciones, se encargará de hacerlo en el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del Ministro de Hacienda, con arreglo al precio que determine el Consejo de Ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El coste de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión, corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretenimiento de la Deuda flotante del Tesoro», reintegrándose por el Ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha, celebrado por el Ministerio de Hacienda, en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las armas que produzca la negociación, caso de realizarse, de las obligaciones en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península», y liquidará la operación, reintegrando las anualidades de intereses y amortización que se satisfagan por aquél, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.

Dado en Palacio á 7 de Enero de 1898.

La Exposición de 1900

Globo terrestre colosal

Eliseo Recluz, que tan célebre se ha hecho por sus ideas anarquistas, y que es mucho más célebre aún en el mundo científico como geógrafo, ha solicitado del municipio de París que le conceda el terreno necesario para construir, con motivo de la exposición de 1900 un globo terrestre en relieve que tendrá 26 metros de diámetro.

La concesión ha sido pedida para diez años, pagando un alquiler anual de 5.000 francos, á contar desde el día de la toma de posesión, y además un tanto por 100 sobre el producto de las entradas,

Tienda Nueva de San José

de
IGNACIO FIFUEROLA
CENTRAL: BRONDO, 7.- SUCURSAL: JAIME II, 14

Acaban de recibirse grandes novedades en

Bienzos en todos anchos
Mantelerías
Madapolams
Tohallas gran surtido
Pañolería en todas clases
Novedades en vestido señora

Géneros de punto
Colchas y cubre-camas
Alfombras
Yutes
Tapicerías
Cortinajes

Especialidad telas blancas y todo cuanto se requiere para equipos de novios.
NOTA.- Depósito de Mantas de lana y Esteras del país á precios de fábrica.
Acaban de recibirse grandes surtidos en objetos del Japon propios para regalo.

La casa que vende más barato. Verlo para creerlo

cuando haya pasado de dos millones de francos. Este tanto por 100 quedará fijado de este modo:
10 por 100 del producto bruto desde dos millones á dos millones y medio;
15 por 100 desde dos millones y medio á tres, y 20 por 100 cuando pase de tres millones.

La comisión del ayuntamiento de París encargada de informar sobre esta asunto, reconoce que esta empresa, puramente científica, ofrece verdadero interés y ha de ejercer en la educación muy eficaz influencia, siendo el nombre de Reclus prenda segura de que tal manifestación ha de dar gran honor á la ciencia francesa. De aquí deduce que el proyecto debe ser apoyado por la ciudad de París.

El globo proyectado tendrá 26 metros de diámetro y el conjunto de la construcción 46 metros de ancho por una altura total de 68 metros. En el espacio de diez metros que queda libre al rededor del globo, se pondrán escaleras y ascensores, que darán acceso á corredores de cuatro metros de altura, en que el público tendrá á la vista una parte de la esfera. En dioramas colocados en otras partes de los corredores se encontrarán los productos del país, fotografías de los indígenas, de sus trajes, escenas y costumbres, etc. La parte inferior de la esfera queda reservada para el panorama de la evolución humana de M. Marey, y en la parte superior se verá el mapa geológico del hemisferio boreal terrestre.

Panorama maravilloso

Parece que en la Exposición universal de 1900, se expondrán también numerosos panoramas, y entre ellos, algunos muy curiosos.

Sabido es que el panorama consiste en un cuadro pintado en un gran cilindro de tela bien estirada: la parte superior se esconde bajo los frisos, la inferior desaparece entre objetos reales, y el espectador, colocado sensiblemente en el centro de gravedad del cilindro, pierde la noción de su situación efectiva. La ilusión es tan completa que algunos espectadores se sintieron realmente mareados al visitar la Exposición de 1889 el maravilloso panorama de la Compañía Transatlántica.

Este género artístico, que tanto ha progresado desde su invención, va á dar ahora un paso muy notable.

Como la gran tela del panorama lleva 1,000 metros cuadrados de pintura, y resulta, por consiguiente, bastante cara, á un sábio se le ha ocurrido la idea de no pintarla.

El procedimiento es el siguiente: Por medio de una gran linterna de proyecciones, suspendida en el espacio, se proyectan sobre un cilindro de lienzo blanco vistas panorámicas variadas. El resultado es excelente; por medio de la degradación de las tintas y variando los efectos de luz, se llega, no solamente á la ilusión completa, sino también á la variedad del panorama.

Partiendo de esta idea, un americano ha construido un panorama cuya descripción hace así *The Western Electrician* de Chicago:

El aparato se compone de una plataforma de dos metros y medio de diámetro colgada en medio de la sala, y en cuyo centro se situa el operador. Provisto de poderosas linternas eléctricas de proyección, el operador proyecta en grande escala sobre el blanco lienzo vistas fotográficas pintadas, que se toman por lo regular del natural. Desde ahora es fácil imaginar los resultados que dará la fotografía en colores, cuando el sábio Leppmann y sus émulos hayan resuelto este interesante problema, cosa que no puede tardar mucho.

Entretanto, con algunos *clisés* de diez centímetros en cuadro se puede llenar una enorme tela, cambiar libremente de paisaje y hacer grandes excursiones por las comarcas más remotas.

Cuando el panorama inmóvil está bien dispuesto, se puede por este ingenioso sistema animar tal ó cual parte del cuadro, haciendo, por ejemplo, flotar nubes en el espacio, moverse barcos en las olas y producir sorprendentes efectos de la luna.

Ya no falta más que agregar á este los procedimientos del cinematógrafo y del kinetoscopio, para que se pueda ver el movimiento de la multitud, el desfile de un regimiento ú otros espectáculos por el estilo.

Recortes

Estadística de las guerras

El capitán Brendt, perteneciente al ejército austro-húngaro, ha publicado una curiosa estadística de las guerras del presente siglo, la cual contiene datos dignos de conocerse.
«Turquía es la nación que va á la cabeza de esta sangrienta estadística, puesto que figu-

ran con 37 años de guerra en los 96 del siglo que va transcurriendo. España figura, por desgracia suya, en segundo lugar, con 31 años; después está Francia con 27, Rusia con 24, Italia con 23, etc.

Los mayores ejércitos puestos en movimiento fueron los que agruparon Francia y Alemanis en 1870 71, y antes, aunque en segundo lugar, en las campañas de 1812 y 1813.

En catorce ocasiones contra seis, la superioridad numérica fué la que aseguró la victoria.

Después de la lucha entre Francia é Inglaterra, que dió principio en 1739 y acabó con la batalla de Waterloo, y la guerra de España que duró seis años, la guerra más larga fué la que sostuvieron Rusia y Turquía, y en la cual intervinieron más tarde Francia, Inglaterra y el Piemonte, guerra que duró tres años y tres meses, terminando con la toma de Sebastopol.

En la batalla de Leipzig fué donde se puso en línea el mayor número de combatientes: 472.000 hombres. En Sadowa lucharon 436 mil soldados; en Gravelote 300.000; en Bautzen, 259.000; en Borodino, 254.000; en Sedán, 214.000; en Waterloo, 217.000; en Ligny, 175.000, é igual número en Wagram.

Esta última batalla representaba la terribles hecatombes del siglo, con una proporción de 38 por 100 los muertos y heridos. En Waterloo la proporción fué de 24 por 100; en Sedán, de 12 por 100; y en Gravelote, de 8 por 100.

Aparte de esto, ciertos cuerpos sufrieron en varias ocasiones pérdidas terribles. En Polonia algunas compañías llegaron á perder el 75 por 100 de su efectivo; en Saint Privat, un regimiento de infantería de Marina perdió el 68 por 100. Además, en todas las estadísticas aparecen proporcionalmente dos ó tres veces mejores las pérdidas sufridas por la oficialidad que por la tropa.

Hé aquí ahora el efecto causado por las distintas armas, bajo el punto de vista de las bajas sufridas por los ejércitos.

En la guerra de 1866. Bajas de los austriacos: con el fusil, el 00 por 100; con la artillería, el 3 por 100. Bajas de los prusianos: con el fusil, el 79 por 100; con la artillería, el 16 por 100.

En la guerra de 1870 71. Bajas de los franceses: con el fusil, el 70 por 100; con la artillería, el 25 por 100. Bajas de los alemanes: con el fusil, el 94 por 100; con la artillería, el 5 por 100.»

Supresión de las administraciones de bienes del Estado.

Se ha publicado en la *Gaceta* el siguiente real decreto:

Artículo 1.º Se suprimen en todas las provincias del reino los administradores de bienes del Estado creados por el real decreto de 14 de Abril de 1896.

Art. 2.º De las funciones encomendadas á dichos administradores que con arreglo al art. 65 de la ley de 5 de Agosto de 1893 corresponden á las administraciones de Hacienda, volverán á encargarse desde luego estas oficinas.

Art. 3.º Los administradores de Hacienda se harán cargo inmediatamente de los inventarios de bienes, expedientes, libros y demás documentos que obren poder de los administradores de bienes del Estado, mediante inventario duplicado que firmarán ambos funcionarios á presencia y bajo la autoridad del delegado de Hacienda.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5.º Quedan derogados el real decreto de 14 de Abril de 1896 y las demás disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente.

Dado en Palacio etc.

Una nota española en Washington

Ha circulado en Washington y Nueva York la noticia de que el Gobierno español había enviado una nota al americano, para recomendarle amistosamente la conveniencia de reprimir las iniciativas criminales de las sociedades revolucionarias de los Estados Unidos, las cuales ayudan á los rebeldes de Cuba y les imponen á veces la obligación de cometer los más horrendos delitos.

Los telegramas de Nueva York hicieron ya una referencia al supuesto hecho de la presentación de la nota, respecto del cual y de la conducta que debería seguir el Gobierno americano, dice *Las Nove* *dades*, en el número que hoy hemos recibido, lo que sigue:

«El perfecto derecho de España á esperar de los Estados Unidos medidas eficaces en el sentido que va indicando no habrá ninguna persona razonable que pueda ponerlo en duda. Sería el medio de demostrar con hechos que se da realmente á España la decantada oportunidad de pacificar la hermosa Antilla, y de que esa paz se desea de veras.

Precisamente en estos días el Gobierno de Francia acaba de dar un ejemplo digno de imitación notificando al doctor Estances, presidente de la Junta insurrecta en París, que si no cesa de conspirar se expone á ser expulsado de aquel territorio. Así es cómo se demuestra verdadera amistad á España y se cumplen los deberes internacionales.

No sabemos, con todo, si en el estado actual de la opinión, tendrá este Gobierno hoy la resolución y energía necesarias para imitar la conducta del general Grant. De todas suertes, conste—repetámoslo—tenemos derecho á esperar, y que esa medida sería la más conveniente que pudiera tomarse en pro de la humanidad y de los intereses del comercio americano.»

Palma

Advertencia

Suplicamos á nuestros abonados de los pueblos que todavía no hayan recibido el regalo de Navidad, se sirvan mandar recogerlo de la calle de Palacio número 2 y 4, frente la Diputación Provincial, bastando para ello la presentación de la papeleta del último trimestre del año pasado.

—Lemos en la Gaceta Meteorológica:

«El 12 cambia todo por completo. El temporal desarrollado en el Atlántico perturba el O., y las lluvias y ventarrones se mantienen en Castilla y Aragón; llevando su acción á reflexa por Guadalupe y Ocuca á las provincias de Levante, donde del 13 al 14 participan de tal desequilibrio, produciéndose lluvias, ligeras nevadas y vientos fuertes del NE. En la costa, y especialmente al SE., tronadas y granizadas rápidas; el mar agitado y al crepúsculo con fuerte carrazón.

Y nos encontramos en el día 15, en que se inicia temporalmente todo el Océano y se prepara una gran perturbación. Más como esta anomalía corresponde á la segunda quincena; nos abstendremos de reseñarla, anotando sólo que las nieblas y el frío se enseñorearán de casi toda España, especialmente de la región central.»

—Con fecha 31 del pasado Diciembre, fueron nombrados Vicario de la iglesia de Gérona el Presbítero D. Pedro Isern y Azamor; y Sacristán del Convento de Religiosas de Santa Magdalena, D. José Tous y Marqués.

—Ha tomado posesión del cargo de Agente Ejecutivo de la 2.ª zona de Palma D. Bartolomé Valent Moner, para cuyo cargo fué nombrado por Real orden de 8 de Noviembre último.

—Por no haber sido encontrados sus destinatarios se hallan detenidos en la Estación Telefónica de esta ciudad dos despachos con las siguientes direcciones: D. Lorenzo Bades, Sr. Ignacio.

—Los gastos ocasionados por las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad verificó por administración durante dos semanas anteriores al día 3 del actual, ascendieron á 420'47 pesetas.

—Han sido nombrados auxiliares de la Agencia Ejecutiva de la 2.ª zona de Palma, D. Nicolás Maijó, D. Damian Más, D. Antonio Castellás y D. José Riera.

—Servicios prestados por la guardia civil: Notificando de esta ciudad verificó por denuncia al Alcalde de la misma á tres taberneros á quienes sorprendió teniendo su establecimiento abierto á las altas horas de la noche.

—Ayer tarde á última hora se desencadenó en esta ciudad un fuerte vendabal, que ha levantado gruesa mar obligando á las embarcaciones de pesca á tomar abrigo en el puerto y causando algunos perjuicios en el arbolado.

El cariz que reina hace presumir que tendremos fuertes lluvias.

—En las principales farmacias se regalan estos días bonitos almanques de bolsillo, que el Dr. Andreu de Barcelona ofrece á sus clientes. Además del Santoral, contienen un resumen de las principales fiestas de precepto y días notables del año. En las portadas de cromolitografía, anuncia el Dr. Andreu sus famosas pastillas contra la tos y dentrifico Mentholina, todo dibujado con elegancia.

—A las diez y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor *Lulio*, con el correo, 79 pasajeros y variada carga.

La gruesa mar que ha encontrado en la travesía, le ha retrasado mas de tres horas la llegada.

—Por causa del mal tiempo ha suspendido su salida para Ibiza y Valencia el vapor-correo *Union*.

—En el vapor *Lulio* ha llegado esta mañana la compañía de zarzuela que el próximo sábado debe debutar en el Teatro Principal.

—Hoy hemos recibido el primer número correspondiente al actual año del *Boletín Oficial Eclesiástico* de este obispado.

He aquí el sumario:
Carta Apostólica sobre los Congresos y Asociaciones Eucarísticas, declarando á S. Pascual Bailón, Patrono especial de los mismos. Decreto de la S. C. de Ritos sobre excomunicación de una iglesia.—Fórmula que ha de usarse en la bendición de campanas cuando las bendiga un sacerdote con autorización del Prelado.—Nombramientos.

Teatro Principal

COMPañIA DE ZARZUELA CÓMICA
Inauguración de la Temporada
día 15 de Enero de 1898

LISTA DE LA COMPañIA

Director Artístico

D. JUAQUIN MONTERO

Maestro Director y Concertador

D. Carlos Alvarez

LISTA POR ORDEN ALFABÉTICO

ACTRICES.—Quetenti-Eloisa.—Gomez-Julia.—Menejo-Consuelo.—Valdés-Luisa.—Asencio-Laura.—Xatar-Matilde.

ACTORES.—Castillo-Evaristo.—Gutierrez José.—Espada-Arturo.—Lopez-Arturo.—Cemerma-Leopoldo.—Montero Joaquín.—Olivares José.

APUNTADORES.—Martinez-Francisco.—Solér-Juan.
Coro de señoras, 15.—Coro de hombres, 12.

CUERPO DE BAILE

Orquesta, 32 profesores—Banda, 25
Archivos de Madrid de D. Florencio Fiscovich y de D. Pablo Martin.

SASTRERIA.—D.ª Carmen Peris, de Valencia.
ATREZZO.—D. José Calcerán, de Barcelona.
Decorado todo nuevo para la obra de espectáculo.

TRAFALGAR

PRECIOS POR ABONO: Palcos de proscenio, plateas y primer piso, pesetas 85'00.—Id. plateas, id. 60'00.—Id. de primer piso, id. 50'00.—Proscenio 2.º piso, id. 55'00.—Palcos segundo piso del 10 al 14, id. 45'00.—Id. segundo piso, id. 30'00.—Id. tercer piso número 1 y 8, id. 25'00.—Id. tercer piso, id. 15'00.—Butacas, id. 9'00.—Lotes de 10 entradas, 6'50.

PRECIOS POR DIARIO: Palcos plateas, pesetas 10'00.—Id. de primer piso, id. 9'00.—Proscenio segundo piso, id. 8'00.—Palcos segundo piso del 10 al 14, id. 6'00.—Id. tercer piso, id. 3'00.—Butacas, id. 1'25.—Tertulia primera fila, id. 0'40.—Id. 2.ª y 3.ª fila, id. 0'30.—Delantero paraíso, id. 0'35.—Entrada general, id. 0'80.—Media id. 0'49.—Entrada al Paraíso, 0'6) Pesetas.—Medias id., 0'30 id.

REPERTORIO

Obras nuevas en Palma que han obtenido gran éxito en los principales Teatros del Continente.

La Viejecita, Agua Azucarillos y Aguardiente, La casa de los escándalos, Cuadros disolventes, Las Bravías, El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso, Las mujeres, El cuarto de Baaderas, El Arco iris, La Marcha de Cádiz, La Roncaleza, La Banda de Trompetas, La Maja, Los Puritanos, La Mula, El Tabardillo, Via Libre, La Menegilda, Las Zapatillas y otras de las ya conocidas en Palma.

CONDICIONES

1.ª El abono será obligatorio por toda la temporada y su importe satisfecho por decenas anticipadas.

2.ª Los señores abonados disfrutará gratis sus localidades en las funciones de tarde.

3.ª La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades y entradas para el público no abonado.

Queda abierto el abono desde la publicación de esta lista en la taquilla del Teatro, á las horas de costumbre.

Los señores abonados á la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el 12 de Enero desde cuya fecha podrá la Empresa disponer de ellas en favor de quien las solicite.

Ultimas cotizaciones

Valores locales

Crédito Balear.	60'00
Cambio Mallorquín.	3'00
Fomento Agrícola.	66'00
Ferro-Carriles de Mallorca.	40'00
Alumbrado por Gas.	31'00
Salinas de Ibiza.	220'00
La General Mallorquina.	0'00
Bonos Municipales.	35'50
La Islaña Marítima.	57'00
B. de P. y Caja de Ahorros.	0'00

Valores públicos

Madrid 10 E t.	
4 p 8 interior perpétuo.	64'00
4 p 8 exterior perpétuo.	80'00
4 p 8 amortizable.	77'25
Cubas.	93'80
Cubas nuevas.	77'30
Banco de España.	416'00
Tabacos.	219'00
Francos.	32'80
Libras.	33'53
Barcelona 10, 4 t.	
4 p 8 interior.	64'60
4 p 8 exterior.	80'47
4 p 8 amortizable.	08'00
Cubas 86.	93'97
Coloniales.	88'00
Nortes.	22'00
Francias.	16'00
Madrid.	00'00
París.	61'00
Cubas 1890.	77'00

Sustitutos

Diciados y Reservistas los hay disponibles para sustituir y permutar con los reclutas del actual reemplazo.

NERVIOS NERVIOSAS

Curación segura de las enfermedades

Tomando el acreditado elixir polibromado Bertaan. ¡El más de gran éxito! Producto único en España para curar la epilepsia (mal de San Iv), histerismo, bofe de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vertigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma y demás accidentes nerviosos.

VENTA: Farmacia Bertaan, Plaza de Junqueras, 2.

Bicicletas "The Royal Enfield,"

Ha llegado el nuevo modelo para 1898

Gran surtido de bicicletas para señora y para caballero.

Plaza de Cort «ROLOJERIA SUIZA»

Edición de la tarde

MIERCOLES 12 ENERO DE 1898

Sobre lo mismo

Y lo mismo, en la ocasión presente, es el «Por fin» que en su número de anteanoche nos dió el *Heraldo de Baleares*, no sabemos si para demostrar una vez más la sinrazón de sus aparatosas campañas, ó si para convencer á los tontos de que el Delegado de Hacienda Sr. Flores al anular aquel reparto celeberrimo amañado en La Puebla á espaldas de la ley por los amigos del órgano cuschierista, ha cometido una inconcebible monstruosidad y está cometiendo otra mayor aún en la tramitación de las denuncias que el defraudador del Fisco Sr. March, amigo íntimo del colega, presentó hace poco en las oficinas de Hacienda, por supuesta defraudación en la contribución industrial.

De la primera parte del «Por fin» consabido, nos ocupamos ya en nuestro número de ayer; vamos á recoger ahora algo de lo que se expresa en la segunda.

Afirmamos el viernes en ello debemos insistir hoy—ya que es un hecho que, á pesar de su característica frescura, el *Heraldo* no se ha atrevido á desmentir—que para la comprobación de las altísimas denuncias era de todo punto indispensable se consignara en favor de los encargados de realizarla, una cantidad equivalente por lo menos al importe de los gastos que la misma tuviese que ocasionar, y que como esta consignación, por haberse agotado la que se concediera ultimamente, faltaba cuando se metió á protector de la Hacienda pública el amigo de el *Heraldo* que hacía su negocio defraudándole, no hubo más camino dentro de las disposiciones de la ley que el que adoptó el señor Flores: invitar al denunciador á que, cumpliendo lo dispuesto en el art.º 39 del Reglamento para la Inspección, depositara la garantía correspondiente á sus denuncias, y á la vez acudir á la superioridad, como así se hizo reiteradamente, en súplica de una nueva consignación, para tramitar de oficio aquellas denuncias, caso de que el Sr. March no cumpliera como era de temer y como efectivamente ha sucedido, el citado precepto reglamentario.

Y considerando que el defraudador denunciante, á pesar de su celo volvió grupos al ser instado para la constitución del depósito, y que la Inspección general no había consignado á favor de los Inspectores de Baleares la cantidad reiteradamente pedida por la Delegación, deducimos de los hechos expuestos, que las denuncias del Sr. March están pendientes de SUPERIOR RESOLUCIÓN; no del capricho del Delegado de Hacienda, como un articulista en su mala fé supone y pregona desde las columnas de el *Heraldo*.

¿Ha negado el colega siquiera uno solo de estos hechos? No. ¿Cómo había de negarlo?

Pero en cambio, los acepta y hasta los proclama, para fundar sobre ellos mediante absurdos y sofismas, desconociendo sin duda la postura ridícula en que cae, nuevos cargos contra la Delegación; para lanzar de nuevo excomuniones y anatemas; para demostrar al mundo una vez más, el odio africano que hace algún tiempo le inspira el Sr. Flores.

Y á fé que mueve á risa el razonamiento del colega caando en un arranque de exaltación exclama: «El Delegado no puede esperar á que se le presenten las denuncias para solicitar los fondos de referencia, y si esta autoridad no ha cuidado como debía de llenar este requisito con la debida anticipación, es responsable de su incuria, y además es cosa que se calla de puro sabida, que ningún funcionario podrá dejar de cumplir las obligaciones anejas á su cargo, sobretexto de que el Estado demore el pago de sus honorarios ó sueldo.»

Dejemos lo del sueldo y lo de los honorarios, que sería sencillamente una salida de tono si no fuese una palpable demostración de que el aturrido colega no sabe lo que se trae entre manos cuando trata de inmiscuirse en asuntos relativos á la Hacienda pública. En las denuncias del defraudador March tan rabiosamente protegido por el *Heraldo*, nada hay ni habrá ni puede haberlo, de HONORARIOS ni de SUELDOS; de manera que el cargo deducido por el articulista al hablar gratuitamente de tales cosas, es una frase de relumbrón, una nota de efecto, una habilidad de esa que emplear suele el periódico de las grandes planchas para dar de vez en cuando á sus odios una relativa satisfacción.

Pero esto aparte. La teoría sustentada en las trascritas líneas para fustigar con ella al Sr. Flores, es peregrina, es notabilísima á todo serlo. Según el colega, el Delegado de Hacienda debió prever que á un Sr. March de la clase de conservadores se le ocurriría compensar lo que en su propia casa defraudaba al Erario público, con el producto de lo que pagarian los demás por virtud de denuncias bajo su firma formuladas; y aunque hubiera consignación para los gastos que los expedientes entonces en trámite pudieran ocasionar, ante la perspectiva de un extraordinario tan estupendo como el que ofrece el caso del correligionario del colega, debió el Sr. Flores prevenirse, debió reclamar nueva consignación, debió ponerse por montera la disposición legal que exige que al caer el último día del período por que aquélla consignación se concediera se reintegre lo que de ella no se haya gastado; debió, en fin, no exponerse á que un papagayo de esos que en las columnas del órgano cuschierista defienden á diario LA RAZÓN Y LA JUSTICIA Y EL IMPERIO DE LA LEY, pudiese proclamar graciosamente su incuria exigiéndole por ella las más tremendas responsabilidades.

Esto es el acabóse. Después de explanada tan original, tan sublimada, tan maquiavélica teoría, ya no importa perder tiempo retratando los hombres de el *Heraldo* ni encareciendo el valor de sus intemperantes é insidiosas campañas.

Y en vano trata el colega de reforzar su aserto peregrino poniendo en frente del Reglamento para la Inspección é Investigación de la Hacienda pública, el de la Contribución industrial.

Hay una orden terminante dictada con posterioridad á uno y otro de los antedichos reglamentos y de carácter más obligatorio sin duda que todos los artículos de el *Heraldo*, en la que se prohíbe bajo la responsabilidad personal de los Delegados de Hacienda, la práctica de toda visita por los funcionarios de la Inspección, cuando para atender á los gastos que ésta ocasiona no se ha obtenido previamente de la superioridad la oportuna consignación.

Pero aunque esta orden no existiera ¿á donde va el *Heraldo* con su cita?

En la tramitación de las denuncias que poniéndose en la picota y con calor inaudito defiende el famoso colega, se ha atemperado el Sr. Flores á los preceptos que contiene el reglamento para la Inspección y los ha cumplido en todas sus partes.

Si las disposiciones que rijen en materia de contribución industrial, no tienen con aquellos preceptos la armonía que deberían tener, culpe el *Heraldo* al mirisiro canovista que ideó unas y otros con su saber incommensurable, pero no incurra en la ridiculez de deducir de ello cargos contra el Delegado de Hacienda de Baleares, y no quiera proclamar implícitamente que el hecho de haber aceptado el Sr. Flores una ley vigente, precisa y obligatoria, en vez de observar otra que, perjudicándole á él—por aquello de la responsabilidad personal de que hablabamos antes—convenía más á los fines del órgano cuschierista, constituye un absurdo, una violencia, una verdadera monstruosidad, poco menos que un delito imperdonable.

¿Porqué el Sr. March no consignó el depósito necesario para la comprobación de sus denuncias?... Este era el camino.

De haberse seguido, ni el colega hubiera tenido necesidad de estampar en sus columnas tanta hueca palabrería como ha gastado defendiendo aquellas denuncias, ni nosotros nos hubiéramos visto en el caso de hacer patente su sinrazón, ni los que leen el diario de Cuschieri hubieran podido enriquecer su libro de memorias con la nota que supone esa nueva plancha heraldina, tremenda y bajo todos conceptos deplorable.

Para terminar: Ratificamos nuestro concepto aplicado al señor March el calificativo de defraudador.

La Junta administrativa que por tal concepto impuso una crecida penalidad al cariñoso amigo de el *Heraldo* basándose en prueba plena aducida al expediente, nos merece—como merecerá á cualquiera,—mucho más crédito que un dicho gracioso del organillo conservador.

El Sr. March pagaba desde hace tiempo unas setecientas pesetas anuales de contribución industrial, según reza el *Heraldo*.

Bueno; no diremos que no, aunque tampoco lo afirmamos.

Pero esto no significa que no sea el Sr. March defraudador, si en vez de setecientas pesetas le corresponden siete mil por el total de las múltiples industrias á que en provecho propio se dedica.

Palma

—Ayer cayó una mujer en la escaleta de la pescajería dislocándose un muslo. Fué asistida enseguida y llevada á su casa.

—Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha publicado una convocatoria haciendo saber que durante los días laborables de la última quincena del presente mes, de doce á una de la tarde, estará abierto en la Administración de Hacienda, el concurso público para el arriendo directo de los derechos del Impuesto y recargos correspondientes á los Ayuntamientos de Algaida, Binfolá, Felanitx, Formentor, Lloçmayor, Manacor, Marratxí, Petra, Pollensa, Puigpuent, San Antonio, San Juan Bautista, San José, San Lorenzo, Saneellas, Valldemosa y Villafranca, en cuyos días y horas podrán presentarse las proposiciones que se tengan por convenientes.

Además, el último día del plazo se admitirán sobre todas las presentadas, pujas á la llana desde la una á las tres de la tarde, en que quedará terminado el concurso, para el referido arriendo á partir desde el 1.º de Julio próximo.

—Ayer concluyó la solemnisima oración de Cuarenta Horas que la Asociación de Hijas de María ha venido consagrando á su exceleza Madre la Purísima en la iglesia de Santa Eulalia.

Todos los actos han revestido inusitado esplendor, viéndose concurridos por extraordinario número de fieles, con especialidad anoche en que se verificó la solemne procesión de la reserva del Santísimo Sacramento.

—Ayer se colocó la bomba en la nueva fuente de la plaza de Santa Eulalia y se está llenando el depósito, que vaciaron con motivo de las obras últimamente efectuadas.

—Siendo firme el acuerdo de la Comisión Provincial de 11 de Junio de 1897 por el cual se declara la nulidad de la elección de concejales verificada en el Distrito 1.º del Municipio de Llubí en Mayo último y á fin de que quede completo el Ayuntamiento de dicho pueblo: el Sr. Gobernador de Proviencia ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la ley municipal, convocar á elección parcial en el expresado Ayuntamiento para cubrir las vacantes que resultan, el domingo 30, debiéndose hacer la designación de interventores el anterior domingo 23 y el escrutinio general el día 3 del próximo Febrero, debiéndose sujetar todas las operaciones de la elección á las prescripciones del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y el de 24 de Marzo de 1891 y demás complementarias.

—Ayer por la mañana se reunió el tribunal militar, para ver y fallar la causa sobre hurto instruida contra el soldado Fontanet, siendo defendido por el teniente D. Francisco Mateu y Marieta, quien en un elocuente discurso demostró la inculpabilidad de su representado.

—De regreso á la Península fallecieron á bordo del vapor *San Ignacio de Loyola*, en los días 1 y 11 de Diciembre último, los soldados procedentes de Filipinas, Bartolomé Mella Juanico natural de Alayor y Guillermo Alzamora Calafat, natural de Santa Margarita.

—El vapor *Ciudad de Mahón* ha fondeado muy de mañana en nuestro puerto, procedente de Mahón, conduciendo la correspondencia, pasaje y carga.

—Hoy ante el Tribunal pleno de esta Audiencia ha tomado posesión del cargo de Teniente fiscal de la misma D. Felije Augusto Corral y Laredo, Juez que ha sido de primera instancia é instrucción de este partido, cuyo cargo de Teniente fiscal estaba vacante por haber sido trasladado á una plaza de Magistrado de Almería, el que lo era D. Roberto de Santa Cruz y Bustamente.

Mañana debe celebrarse ante la Sala de Justicia

de esta Audiencia la vista de los autos sobre incapacidad que siguen D.ª Rosa Armengol contra don Juan Miguel Sureda y D. Juan Fortuny.

El ministerio público estará representado por el abogado fiscal sustituto D. Antonio Rosselló y Gomez y los abogados D. Pedro Sampil y D. Martín Pou sostendrán las pretensiones de sus partes respectivas.

—Nuestro particular amigo D. Rodrigo Rebollo administrador de la Empresa Arrendataria de consumos de Palma, ha tenido la desgracia de perder su hija pequeña, preciosa criatura de trece meses.

Sentimos vivamente la sensible pérdida sufrida por nuestro amigo al que enviamos la expresión de nuestro sentimiento, como también á toda su respetable familia.

—Agradecemos al oficial del ejército D. Melchor Bordo la atención que ha tenido para con nuestro director, enviándole un ejemplar del *Himno para piano* que sus entusiasmos por el Marqués de Tenerife inspirara á su musa musical.

Este *Himno* que como composición musical merece nuestros plácemes, ha sido admirablemente litografiado en el establecimiento de nuestro editor Sr. Rotger—San Pedro Nolasco 7—y lleva una elegante cubierta tirada en colores, que honra al artista encargado de su ejecución.

Felicitemos por ella al Sr. Colón—que es ese artista—y á D. Bartolomé Rotger, de cuya casa como hemos dicho sale la pieza musical de referencia.

Nuevo obispo

Según rumores que hasta nosotros llegan á la hora de cerrar este número, ha sido nombrado para ocupar la Sede vacante de Mallorca el M. I. S. don Pedro J. Campins, actual Gobernador general de la mitra.

Al consignarlo así, pues que la premura del tiempo no nos permite buscar la confirmación ó la rectificación de la noticia, damos ésta solo á título de rumor y con las acostumbradas reservas.

Noticias de Ibiza

—Por fin y gracias á una ingeniosa maniobra por medio de pinas viejas, logróse poner á flote el falucho *Neptuno* y conducirlo á nuestro puerto, aunque ya en tan mal estado, á consecuencia de los muchos días que ha permanecido embarrancado y del mal tiempo que en algunos de ellos ha hecho, que será muy costosa su reparación.

Y ahora hemos de consignar, y lo hacemos con complacencia, que nos consta que el patrón del *Neptuno*, D. Vicente Sagrera, está muy agradecido al digno Sr. Comandante de Marina, por los ofrecimientos y acogida que le dispuso, con motivo del lamentable incidente de la pérdida del buque, no sintiendo menos gratitud para todos cuantos han tomado parte activa en los trabajos para el salvamento del mismo, mereciendo especial mención el sargento de carabineros D. Urbano Domínguez por el interés y celo con que ha procedido en todo cuanto al naufragio se ha relacionado.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

San Hilario Obispo y Doctor

CUARENTA HORAS

En la Merced, continúan las Cuarenta Horas dedicadas á la Virgen su Titular en sufragio de una difunta: exposición á las seis y media, acto seguido se continuará la novena de San Sebastián; á las diez tercia y misa mayor. Por la noche, después del Rosario, se repetirá con solemnidad la novena de San Sebastián.

CULTOS

En San Cayetano, continua el novenario de S. Antonio Abad, con sermón por uno de los PP. de los Sagrados Corazones.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

Alcaldía de Palma

El Viernes próximo día 14 á las doce de la mañana y en esta Casa Consistorial, se procederá á la venta por medio de pujas á la llana de cuatro mástiles inútiles para servicios municipales, á tenor de la acordado en 10 del corriente. Palma 11 Enero 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Banderin para Ultramar en Palma

Pelaires 25 Entresuelo

El día 12 del actual de 9 á 12 de su mañana se pagarán las asignaciones de los individuos de la Recluta Voluntaria de Cuba, el 13 las de los de Filipinas, el 14 las de los señores Jefes Oficiales é individuos de tropa de los Distritos de Ultramar y el 15 las incidencias.

Alfombras

á precios baratísimos

La Industrial

Telegramas

A la hora de cerrar este número no hemos recibido ningún telegrama de nuestro activo corresponsal.

Se nos dice que, por efecto del temporal reinante, no funciona la línea telegráfica.

Do de siempre.

Imprenta de B. Rotger.

5 céntimos EL LIBERAL PALMESANO 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Alumbrado instantáneo con Gas ACETILENO

En el campo, en las casas de y en cualquier lugar
 Patentes BOFILL—Ingeniero Industrial
 Sindicato, 141-1.—Palma

Gran número de aparatos que funcionan diariamente, han demostrado ser los *únicos* que ofrecen seguridad completa y libres de Accidentes desgraciados como ocurren en los demás sistemas conocidos.

Únicos patentados Inexplosibles y Automáticos produciendo gas el segundo gasógeno cuando se ha consumido el carburo del primero, sin tener que cuidarse del aparato.

Luz—mucho más barato que con Petróleo y con Gas.

Son los mejores, más baratos, más sólidos y de más fácil manejo y al alcance de cualquier persona.—Instalaciones de Alumbrado para poblaciones.

En Palma: Odón Colón, 9—Matadero, 22—Pelaires, 10

CALENDARIO

Americano

PARA 1898

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario
 ZARAGOZANO
 para el año 1898

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Venta

Se venden dos casas de recreo una al Molinar y una Antich, darán razon caleno leco esta

SEGURO
 EL GRAN PURIFICADOR
 ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
 CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES
 EFICAZ

ALIVIA
 HAMAMELIS DE BRISTOL
 Extracto - Ungüento
 QUITA LA INFLAMACION
 SANA TODA HERIDA
 Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.
 ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS
 TRANQUILIZA

VIDES AMERICANAS

200,000 Barbados Rupestris Lot
 Garantizados por el ingeniero agrónomo de la Provincia de Barcelona
 Se vende á 50 pesetas millar.
 Para informes.—Azamora Hermanos.—Palma

Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp^a

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Saldrá el 30 de Enero directamente de este puerto el vapor **CONDE WIFREDO**

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans con trasbordo en la Habana para Nueva York.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, señores

Martinez y Planas, Banqueros y Comerciantes—San Juan, 20, Palma
 Gran lista de todos los puertos de España y principales del Extranjero.—Aseguran de riesgos marítimos y terrestres de la Gran Compañía UNION COMERCIAL DE LONDRES.

La medicación sulfurosa á domicilio

Gotas-madres sulfurosas de Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo alaurajo rización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes escrófulas, enfermedades de la piel acnion pulmonares, tís, arginas, anemia, enfermedades secretas, etc. Frasco: 3 pesetas.

Farmacia de Ignacio Forzeza Aguiló, calle de la Bolería.

Impotencia

debilidad genital Esperm torrea y esterilidad

Curación rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Ríos. Es inofensivo y produce efecto maravilloso desde la primera fracción: 10 pesetas bote. Va por correo. Curranza

12 Farmacia Madrid. En Palma de Mallorca: Hatina 34 y 36. Centro farmacéutico.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL
ESTÓMAGO É INTESTINOS
 se curan siempre con el
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL
 APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fonteta, 31: BARCELONA

Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. V. Sureda y Lliteras.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

CONFITES CARPA
 REMEDIO RECOMENDADO POR EL MAS ELEGANTE Y RÁPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOSS
 NO CONTIENE OPIO NI MORFINA—2 P. 25 FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Sándalo Sol

Esencia pura de Sándalo con **SALOL**
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la **BLÉNORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 céntimos.

VENTA: en todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de a Libertad

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

PERLAS antisépticas SOL

á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRHOL con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas redondas.